



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 067 EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE

MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h06 del día miércoles 23 de febrero de 2022, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 067 -extraordinaria de la Comisión de Ambiente, presidida por el concejal Juan Manuel Carrión.

Por disposición del presidente de la Comisión de Ambiente, se procede a constatar el quórum reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Luis Robles y Juan Manuel Carrión, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo		1
Luis Robles	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Andrés Totoy y Mónica Amaquiña, de la Procuraduría Metropolitana; Cecilia Pacheco, Secretaria de Ambiente; Miguel Vázquez, de la Secretaría de Ambiente; Claudia Fernández, de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Residuos Sólidos; Alejandro Espinosa, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Diana Arboleda, Fernando Andrade y Andrés Maldonado, asesores del despacho de la Concejala Andrea Hidalgo; Eugenia Avalos, Fanny Reyes y Eugenio Campoverde, asesores del despacho del concejal Juan Manuel Carrión; Verónica Pillajo, asesora del despacho del concejal Luis Robles.; Said Flores y Rosa Moncayo, de la Secretaría General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Aprobación del acta No. 065 Ordinaria de 26 de enero de 2022.
2. Recibir en Comisión General al Señor Alejandro Espinosa, Director Ejecutivo de GROW Cultura Ecológica, Ambiental y Social, quien realizará la presentación del proyecto de compostaje, y resolución al respecto.
3. Presentación y revisión de la Sentencia No. 2167-21-EP/22, de 19 de enero de 2022 del Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador, sobre la disposición de elaboración



de la ordenanza “verde-azul” por parte de Procuraduría Metropolitana; y, resolución al respecto.

4. Presentación por parte de Secretaría de Ambiente, del cronograma propuesto para la elaboración y tratamiento de la ordenanza “verde-azul”; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Aprobación del acta No. 065 Ordinaria de 26 de enero de 2022.

El señor Presidente, Concejal Juan Manuel Carrión, mociona se apruebe el acta presentada y se procede con la respectiva votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo			1		
Luis Robles	1				
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor, la comisión de Ambiente, aprueba el Acta No. 065 Ordinaria de 26 de enero de 2022.

Segundo punto. Recibir en Comisión General al Señor Alejandro Espinosa, Director Ejecutivo de GROW Cultura Ecológica, Ambiental y Social, quien realizará la presentación del proyecto de compostaje, y resolución al respecto.

El Presidente de la Comisión, Concejal Juan Manuel Carrión, solicita se constate la presencia del señor Alejandro Espinosa. Al no poder ingresar quien va a participar en la Comisión general, el señor Presidente da un receso, para que pueda solucionar el tema técnico.

Siendo las 10h10 solicita un recesos el Presidente de la Comisión, Concejal Juan Manuel Carrión

Siendo las 10h16 se une a la sesión virtual la concejala Andrea Hidalgo.

Siendo las 10h17 reinstala la sesión el Presidente de la Comisión, Concejal Juan Manuel Carrión

El Presidente de la Comisión manifiesta que, dado el problema técnico, se va a reprogramar esta Comisión general.

Tercer punto. Presentación y revisión de la Sentencia No. 2167-21-EP/22, de 19 de enero de 2022 del Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador, sobre la disposición



de elaboración de la ordenanza “verde-azul” por parte de Procuraduría Metropolitana; y, resolución al respecto.

El Presidente de la Comisión, Concejal Juan Manuel Carrión, manifiesta que el sentido de la presentación solicitada por la Concejala Andrea Hidalgo, es que la Comisión de manera formal sea informada sobre la sentencia de la Corte Constitucional; el señor Alcalde anuncio que la iniciativa legislativa de la Ordenanza “verde-azul”, por contener temas tributarios y financieros iba a ser asumida por él, y la Ordenanza es importante por lo que se discutió en cuanto en ella se van a poder incluir mecanismos que ayudarán a fortalecer el sistema de áreas protegidas y fortalecer iniciativas ciudadanas de conservación. Concede la palabra al funcionario de Procuraduría Metropolitana.

Andrés Totoy, de la Procuraduría Metropolitana, establece los antecedentes dentro de esta sentencia, manifiesta que Ann Arlene y Pamela Lilian Monge Froebelius, propietarias de la Hacienda Carcelén presentaron una acción de protección en contra del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y obras Públicas, la Secretaría de Ambiente, el Instituto Metropolitano de Patrimonio, y la Procuraduría General del Estado; alegando que las acciones y omisiones de las instituciones municipales había vulnerado sus derechos a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado y libre de contaminación a la vida, a la salud, a la vivienda y a la propiedad, así como el derecho de acceder a un patrimonio cultural; la Corte consideró medidas de reparación integral por la violación de derechos constitucionales establecidos en la sentencia; señala los puntos relevantes de la sentencia emitida por la Corte Constitucional y las directrices de Proyecto de Ordenanza “verde y azul”.

(Se adjunta la presentación como anexo 1)

El Presidente de la Comisión, Concejal Juan Manuel Carrión, manifiesta que se tiene que cumplir, se señala de parte de la Corte una negligencia municipal institucional, léase una negligencia de la ciudad en su conjunto de varias décadas atrás, que no debían haberse producido, como el destinar quebradas y cauces de ríos como el del río Monjas, para hacia allá descargar las aguas servidas de la ciudad; habla de elaborar la Ordenanza verde-azul; además de otras medidas de reparación que son de competencia de las empresas municipales, en cierto componente de la Secretaría de Ambiente en cuanto a la restauración, al cubrimiento de la cobertura vegetal en la parte afectada; les compete el tratamiento más que a la comisión, al Concejo en pleno de en un año tratar el proyecto que en seis meses máximo deberá presentarse ante el señor Alcalde sobre el contenido de la Ordenanza verde-azul, es urgente analizarlo, es mandatorio para la ciudad, esta discusión del derecho a la ciudad, de la corresponsabilidad ciudadana también en cuanto al uso del agua y a su destino final.

A la Concejala Andrea Hidalgo le gustaría que se les responda y se les remita a los despachos cuanto tiempo se tiene para realizar la Ordenanza y para aprobarla, cuando van a iniciar este proceso de la construcción de la Ordenanza y si es que va a ser



iniciativa del Alcalde, van a estar pendiente de que se cumpla lo expuesto en la sentencia.

El Presidente de la Comisión, Concejal Juan Manuel Carrión, mociona, dar por conocido el informe presentado por la Procuraduría Metropolitana respecto a la Sentencia No. 2167-21-EP/22, de 19 de enero de 2022 del Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador, sobre la disposición de elaboración de la Ordenanza “verde-azul”.

La Concejala Andrea Hidalgo, apoya la moción.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Ambiente, por unanimidad **resolvió:** Dar por conocido el informe presentado por la Procuraduría Metropolitana respecto a la Sentencia No. 2167-21-EP/22, de 19 de enero de 2022 del Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador, sobre la disposición de elaboración de la Ordenanza “verde-azul”.

Cuarto punto. Presentación por parte de Secretaría de Ambiente, del cronograma propuesto para la elaboración y tratamiento de la ordenanza “verde-azul”; y, resolución al respecto.

El Presidente de la Comisión, Concejal Juan Manuel Carrión solicita a la Secretaria de Ambiente que explique de manera expedita el cronograma propuesto.

Cecilia Pacheco, Secretaria de Ambiente, manifiesta que iniciaron un proceso de levantamiento de información respecto al contenido que debe tener la Ordenanza en febrero y esperan de acuerdo al cronograma establecido tener un primer borrador en junio de 2022, a partir de esos seis meses en los cuales estarían elaborando la Ordenanza que vincula un proceso inicial de construcción de lo que implica la infraestructura verde-azul, van a definir un documento borrador inicial de contenido técnico de lo que debe tener la Ordenanza; en principio tendrían el documento técnico de soporte en abril del 2022, y después tendrían un primer borrador de Ordenanza en junio, y entre julio y agosto harían el análisis y perfeccionamiento del borrador de Ordenanza y esperan entregar en agosto del 2022.

El Presidente de la Comisión, Concejal Juan Manuel Carrión, mociona, solicitar a la Secretaría de Ambiente: - Que envíe a los respectivos despachos el cronograma



presentado, con una definición clara de las fechas para asegurar que estarán dando cumplimiento a los plazos que la Corte Constitucional señala en su sentencia. - Que revise lo que el Código Municipal tiene referente a los temas ambientales, para que no se duplique lo establecido; y, tener el tiempo suficiente para que entre en vigencia y sea sancionada la Ordenanza hasta los seis meses que establece la sentencia.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Juan Manuel Carrión	1				
Andrea Hidalgo	1				
Luis Robles	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor, la Comisión de Ambiente, **resolvió**: Solicitar a la Secretaría de Ambiente: - Que envíe a los respectivos despachos el cronograma presentado, con una definición clara de las fechas para asegurar que estarán dando cumplimiento a los plazos que la Corte Constitucional señala en su sentencia. - Que revise lo que el Código Municipal tiene referente a los temas ambientales, para que no se duplique lo establecido; y, tener el tiempo suficiente para que entre en vigencia y sea sancionada la Ordenanza hasta los seis meses que establece la sentencia.

Siendo las 10h57, el Presidente de la Comisión, manifiesta que, agotado el orden del día para la sesión No. 067 extraordinaria de la Comisión de Ambiente, clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Ambiente y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Juan Manuel Carrión
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE AMBIENTE**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**

Secretaría General del
CONCEJO



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Manuel Carrión	1	
Andrea Hidalgo	1	
Luis Robles	1	
TOTAL	3	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2022-03-02	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-03-03	